

Con paso triunfal avanza proyecto de reforma laboral en Cámara de Representantes

- Del total de los artículos, han sido votados 76, aprobados 69, y 7 fueron eliminados

BOGOTÁ, 17, oct./2024.- Con la aprobación de más del 90% de los artículos, entre ellos la licencia de paternidad, programa de convenios laborales para las víctimas del conflicto armado y prohibición de contratos sindicales con organizaciones sindicales para la prestación de servicios o ejecución de obras; entre otros, concluyó la sesión del miércoles en la Cámara de Representantes.

“Esta reforma va enfocada a que Colombia transite hacia estándares nacionales e internacionales, pero sobre todo que tenga un enfoque de derechos, esa es la esencia de este proceso y que se cumplan los compromisos”, señaló la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, pasadas las 11 de la noche, al salir de la plenaria de la Cámara de Representantes, donde se realiza el segundo debate del proyecto de ley de la reforma laboral, iniciativa que como ella lo dijo, ha avanzado el 90 por ciento.

Uno de los proyectos sociales bandera del gobierno del presidente Gustavo Petro, está a punto de pasar, después de ser aprobados artículos como el 49, licencia de paternidad; el 52, programa de convenios laborales para las víctimas del conflicto armado y el 67, que estipula la prohibición de contratos sindicales con organizaciones sindicales para la prestación de servicios o ejecución de obras.

Luego de un importante debate los artículos 22, contrato de aprendizaje y el 23, monetización de la cuota de aprendizaje, fueron aprobados por las y los representantes. La decisión la celebró un grupo de aprendices del Sena que acompañaron el trámite en las barras del salón elíptico.



También contaron con aval el artículo 17, que trata la remuneración en días de descanso obligatorio, el cual debe ser de 100%, y se aplicará en 80% en 2025; subirá a 90% en 2026 y será plena en 2027.

La titular de la cartera laboral, anotó que había temas sensibles que tienen que ver con el campo como: el contrato agropecuario, el jornal agropecuario y la vivienda rural, *“infortunadamente y esto lo lamentamos profundamente desde el gobierno, la plenaria de Cámara perdió una gran oportunidad para hacer equidad en el campo, hacer inclusión social y permitir la formalización de más de 1 millón 700 mil trabajadores del sector”*.

Agregó: *“Lo que estamos buscando con esta reforma es como formalizar y hacer que el campo tenga no solo un salario mínimo, sino la protección de la seguridad social. Seguiremos insistiendo en este proceso que llevaremos al Senado de la República”*.

“Desde MinTrabajo vamos a fortalecer la inspección, vigilancia y control del campo con los inspectores rurales como una manera de aplicar las normas”, puntualizó.

Anotó también que se discutirán propuestas para la protección laboral ante la automatización de actividades, así como en los procesos de descarbonización y transición energética.

Este jueves continuará el debate con el fin de discutir el bloque de artículos restantes y las más de 100 proposiciones de artículos nuevos que podrían ser incluidos en el proyecto de ley.